



QUILMES, 03 ENE 2013

VISTO el Expediente N° 0754/07, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución (R) N° 794/12, se convocó a la presentación de solicitudes de subsidios para proyectos de potencial Transferencia Tecnológica (SPOTT).

Que por Resolución (CS) N° 538/12 se estableció como jurado para el proyecto SPOTT presentado por el Dr. Luis Wall a: Golombek Diego, Lagares Antonio, Regunaga Marcelo.

Que a fs. 585, el Secretario de Innovación y Transferencia Tecnológica solicita la ampliación del Banco de Evaluadores y la modificación de uno de los miembros del jurado nombrado para evaluar el Proyecto SPOTT presentado por el Dr. Wall.

Que por razones particulares el Dr. Antonio Lagares no podrá ser evaluador del mencionado proyecto.

Que el Reglamento de Subsidios a Proyectos de Potencial Transferencia Tecnológica (SPOTT) aprobado por Resolución (CS) N° 630/11 estipula en su Artículo 16° que los proyectos serán evaluados por una comisión mixta integrada por al menos un profesor de la UNQ y dos expertos externos.

Que el Artículo 17° de dicho Reglamento establece que los miembros de la comisión mixta serán seleccionados del banco de Evaluadores de la UNQ a sugerencia de la Dirección de Vinculación y Transferencia Tecnológica y designados por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que por lo expuesto corresponde emitir el presente acto administrativo.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 72, inciso p) del Estatuto Universitario

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
"AD- REFERENDUM" DEL CONSEJO SUPERIOR

- 0 0 0 0 5

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Incorporar Banco de Evaluadores de la Universidad Nacional de Quilmes a la Dra. María Florencia Del Papa, DNI 21.519.107.

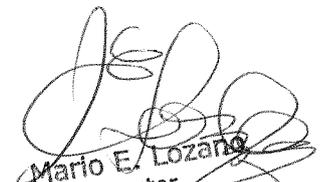
ARTÍCULO 2º: Establecer como evaluadora externa del Proyecto SPOTT presentado por el Dr. Luis Wall a la Dra. María Florencia Del Papa, en reemplazo del Dr. Antonio Lagares.

ARTÍCULO 3º: Regístrense, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº: - 00005



Carmen L. Chiaradonna
Contadora Pública Nacional
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Mario E. Lozano
Rector
Universidad Nacional de Quilmes